

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente
Tercer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 31 de
mayo al 29 de agosto de 2021**

LXIII Legislatura 22 de junio 2021

Núm. de Gaceta: LXIII22062021



**CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO COMISIÓN PERMANENTE SESION EXTRAORDINARIA
PÚBLICA, TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	22	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS		
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López	P	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	José Luis Garrido Cruz	✓	
7	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí	P	
8	María Félix Pluma Flores	F	
9	José María Méndez Salgado	✓	
10	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	
11	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
12	Víctor Manuel Báez López	✓	
13	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
14	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
15	Leticia Hernández Pérez	✓	
16	Israel Lara García	✓	
17	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
18	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
19	María Isabel Casas Meneses	✓	
20	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
21	Patricia Jaramillo García	✓	
22	Miguel Piedras Díaz	F	
23	Zonia Montiel Candaneda	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 Y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 7, 53 fracción II y 56, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

CONVOCA

A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 22 de junio de 2021, a las 10:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reforman el punto Primero del Acuerdo de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, y el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se declaran coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos, y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

SEGUNDO. Lectura de la propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se **crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, A 21 DE JUNIO DE 2021.

ATENTAMENTE

C. LUZ VERA DÍAZ
DIP. PRESIDENTA

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CIUDADANA DIPUTADA **LUZ GUADALUPE MATA LARA**.

DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **LUZ GUADALUPE MATA LARA**. RELATIVA A QUE SEA LA MISMA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE PRESIDEN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, SE SOMETE A VOTACIÓN:

SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE MERITO POR MAYORÍA DE VOTOS.

EN CONSECUENCIA, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL 29 DE AGOSTO DE 2018 Y EL 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE PIDE A LAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA OCUPEN SU LUGAR.

SE SOMETE A VOTACIÓN PROPUESTA DE LA DIPUTADA LUZ GUADALUPE MATA LARA.

	FECHA	22	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS	18-0	
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López	P	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	José Luis Garrido Cruz	✓	
7	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí	P	
8	María Félix Pluma Flores	X	
9	José María Méndez Salgado	✓	
10	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	
11	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
12	Víctor Manuel Báez López	✓	
13	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
14	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
15	Leticia Hernández Pérez	✓	
16	Israel Lara García	✓	
17	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
18	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
19	María Isabel Casas Meneses	✓	
20	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
21	Patricia Jaramillo García	✓	
22	Miguel Piedras Díaz	X	
23	Zonia Montiel Candaneda	✓	

PRIMERO. Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reformen el punto Primero del Acuerdo de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, y el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se declaren coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos, y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura;** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII, 63, 66, 68 fracción I, y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el punto Primero del Acuerdo de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, así como el Punto Primero del acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se declara como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, **con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de esta Soberanía, en sesión ordinaria de fecha trece de abril de dos mil veintiuno aprobó el Acuerdo por el que se modifica el punto primero del acuerdo

de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho, por el que se integraron los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos como lo establece los artículos 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

En la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinte se aprobó el Acuerdo por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como Representantes de Partidos y en consecuencia como Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal.

El pleno en sesión ordinaria del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, aprobó el acuerdo donde se reforman el Punto Primero del acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

En la sesión de la comisión permanente del día once de junio del dos mil veintiuno se dio lectura a los oficios que presentaron el diputado José Luis Garrido Cruz y la diputada María Isabel Casas Meneses para su reincorporación a sus actividades legislativas, por lo que la Junta de Coordinación y Concertación Política queda debidamente enterada.

Por medio del oficio no. JLGC/0215/06/2021 el diputado José Luis Garrido Cruz manifiesta. *"Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo con fundamento de los artículos 59,60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, le informo que por acuerdo de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Tlaxcala, sus servidor Diputado José Luis Garrido Cruz, queda designado como coordinador Parlamentario para el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de la LXIII Legislatura, a partir de la presente fecha"*

En cuanto la diputada María Isabel Casas Meneses manifiesta por medio del oficio sin número los siguiente *“con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 26 fracción III, 57, 64 y 78 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 33 y 35 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito formar parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política, esto en virtud de ser representante de partido ante esta Sexagésima Tercera Legislatura”*

La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: *“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”*

En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: *“El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado.”*

En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en esta fecha, llevó a cabo el análisis de los casos señalados, respecto a la integración del Diputado y la Diputada antes mencionadas; acordando los diputados integrantes de la Junta de aceptar y presentar la cambios, para su aprobación, al Pleno de la LXIII Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de

Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

PROYECTO

DE

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 78, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se **reforma** el punto Primero del Acuerdo de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, por el que se declara integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos, para quedar como sigue:

PRIMERO...

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

...

Representante del Partido del Trabajo

...

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Dip. Luz Vera Díaz

Dip. José Luis Garrido Cruz

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

...

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

...

Representante del Partido Revolucionario Institucional

...

Representante del Partido Verde Ecologista de México

...

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

...

Representante del Partido Nueva Alianza

...

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 78, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se **reforma** el Punto Primero del acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se declara como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

PRIMERO...

...

...

Dip. José Luis Garrido Cruz Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

...

...

...

...

...

...

...

...

Dip. María Isabel Casas Meneses Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

...

...

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y
Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl
Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano
de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los 21 días del mes de junio del año dos
mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
PRESIDENTE
COORDINADOR MORENA

DIP. LINDA AZUCENA CISNEROS CIRIO
COORDINADORA
PRD

DIP. ISRAEL LARA GARCÍA
COORDINADOR
PAN

DIP. LUZ VERA DÍAZ
REPRESENTANTE
ENCUENTRO SOCIAL

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
REPRESENTANTE NUEVA ALIANZA

DIP. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA
REPRESENTANTE
PVEM

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN MANIFESTADA SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reformen el punto Primero del Acuerdo de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, y el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se declaran coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos, y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

	FECHA	22	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS	17-0	
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López	P	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	José Luis Garrido Cruz	✓	
7	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	P	
8	María Félix Pluma Flores	X	
9	José María Méndez Salgado	✓	
10	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	
11	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
12	Víctor Manuel Báez López	✓	
13	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
14	María Ana Bertha Mastranzo Corona	X	
15	Leticia Hernández Pérez	✓	
16	Israel Lara García	✓	
17	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
18	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
19	María Isabel Casas Meneses	✓	
20	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
21	Patricia Jaramillo García	✓	
22	Miguel Piedras Díaz	X	
23	Zonia Montiel Candaneda	✓	

SEGUNDO. Lectura de la propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se **crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE:

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y con base en el Decreto número 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero del 2002, presentamos a esta Comisión Permanente la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado **crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2020, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Tercer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, señalan que será la Junta de Coordinación y Concertación Política, la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso, misma que estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, así como por el Presidente de la Junta, y con voz únicamente el Presidente de la Mesa Directiva, quienes impulsarán la conformación de acuerdos y convergencias políticas en los trabajos legislativos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, “las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos y acuerdo...”

En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer que: “**Acuerdo:** Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado”.

En efecto, el artículo 54, fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad del Congreso del Estado lo siguiente:

ARTÍCULO 54. *Son facultades del Congreso:*

I a la XLI. ...

XLII. Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes;

XLIII a la LIX. ...

Precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo a otorgar el premio “**Miguel N. Lira**”, a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor a ella.

A su vez, mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, se instituyó en nuestra Entidad el uno de julio de cada año, como “**Día del Periodista**”, en reconocimiento a su destacado trabajo que llevan a cabo en la difusión del quehacer político, económico, social, cultural, deportivo y demás temas que interesan a la sociedad.

El artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, establece lo siguiente:

*“**Artículo 83.** La creación de comisiones especiales se hará cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número y nombre de los diputados integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán...”*

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo anterior, los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proponemos la integración de la Comisión Especial de Diputados que habrá de dar

cumplimiento al Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, a fin de otorgar el premio “**Miguel N. Lira**”, a quien se haya distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro de la celebración del “**Día del Periodista**” en nuestro Estado.

La Comisión Especial en mención, tendrá la facultad de elaborar y emitir la Convocatoria correspondiente, en la que tienen que estar establecidas las bases para que puedan participar todos aquellos profesionales que se dediquen al trabajo periodístico en nuestra entidad. De igual manera, tendrá la facultad de llevar a cabo el procedimiento para la elección el periodista destacado, a quien se le entregará el premio “**Miguel N. Lira**” el día uno de julio del año en curso, en Sesión Solemne del Poder Legislativo del Estado.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión Especial se extinguirá una vez cumplido su objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, los Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, presentamos a esta Comisión Permanente la siguiente propuesta con:

**PROYECTO
DE
ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y con base en el Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero del 2002, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “**Miguel N. Lira**”, en la celebración del “**Día del Periodista**”; para quedar como sigue:

Presidenta: Dip. Lourdes Montiel Cerón

Vocal: Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega

Vocal: Dip. Israel Lara García

SEGUNDO. Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá las facultades siguientes:

1. Emitir y publicar la Convocatoria correspondiente;
2. Establecer los vínculos de comunicación y coordinación con los representantes de los diversos medios de comunicación periodística del Estado;
3. Dictaminar el Acuerdo correspondiente, en el que se dé a conocer el nombre del acreedor al premio “**Miguel N. Lira**”;
4. Solicitar a la Comisión Permanente convoque a Sesión Solemne el día uno de julio de dos mil veintiuno, y
5. Las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior.

TERCERO. La Comisión Especial quedará instalada de manera inmediata a la aprobación del presente Acuerdo, y funcionará hasta que se agote el objeto para el cual fue creada, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

CUARTO. Las decisiones de la Comisión Especial se tomarán por mayoría de votos, tomando en cuenta el número de Diputados que la integran.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y

CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. LUZ VERA DÍAZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA

REPRESENTANTE DEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. LINDA AZUCENA CISNEROS CIRIO

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ISRAEL LARA GARCÍA

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. AITZURY FERNANDA SADOVAL VEGA

**REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DEL PREMIO "MIGUEL N. LIRA" EL DÍA UNO DE JULIO POR EL "DÍA DEL PERIODISTA" 21/06/2021

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN MANIFESTADA SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación de la propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se crea la **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

	FECHA	22	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS	15-0	
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López	P	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	José Luis Garrido Cruz	✓	
7	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	P	
8	María Félix Pluma Flores	X	
9	José María Méndez Salgado	✓	
10	Ramiro Vivanco Chedraui	X	
11	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
12	Víctor Manuel Báez López	✓	
13	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	X	
14	María Ana Bertha Mastranzo Corona	X	
15	Leticia Hernández Pérez	✓	
16	Israel Lara García	✓	
17	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
18	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
19	María Isabel Casas Meneses	✓	
20	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
21	Patricia Jaramillo García	✓	
22	Miguel Piedras Díaz	X	
23	Zonia Montiel Candaneda	✓	

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **cuarenta y ocho** minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como Primer Secretaria la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, y con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asume la Segunda Secretaría el Diputado José María Méndez Salgado; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión las y el **Diputado Víctor Castro López, Michaele Brito Vázquez y Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública; para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión; se concede el uso de la palabra a la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara. En uso de la palabra la **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública, a desarrollarse en esta fecha. Posteriormente la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor

y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. Por tanto, asume la Presidencia la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarias las diputadas Aitzury Fernanda Sandoval Vega y Mayra Vázquez Velázquez. En consecuencia, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho y el veinte de abril del año en curso, se pide a las y al Diputado integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Acto seguido la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos de este día veintidós de junio de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente”**. Gracias, favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Zonia Montiel Candaneda**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se reforman el punto Primero del Acuerdo de fecha trece de abril de dos mil veintiuno y el punto Primero del Acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se declaran coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos, y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes. En uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, solamente una observación al Acuerdo, respecto a la representación del Partido del Trabajo hay dos temas, inclusión de compañeros que estaban de licencia que ya están activos en la Legislatura y la inclusión eso sería algo adicional de mi participación a la bancada del Partido del Trabajo, entonces propongo que se lleve a cabo la modificación del Acuerdo, se quedaría como Representante del Partido de la Revolución Democrática en vez de Grupo Parlamentario, eso ya será a consideración de la Junta el cambio o no si será en este momento. Enseguida la **Presidenta** dice, vamos a someter a votación la propuesta del proyecto dado a conocer y después consideramos la propuesta que usted acaba de hacer; se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y se pide a las y a los diputados que estén a

favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación manifestada se declara aprobada la propuesta del Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes por **mayoría** de votos y se pide a la Secretaría realice la reforma correspondiente. De acuerdo a la votación manifestada se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

----- Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación manifestada, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

----- -A continuación la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

----- -Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse

de pie: siendo las **once** horas con **diecisiete** minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe. - - - -



VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA.

	FECHA	22	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	
No.	DIPUTADOS	15-0	
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López	P	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	José Luis Garrido Cruz	✓	
7	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	P	
8	María Félix Pluma Flores	X	
9	José María Méndez Salgado	✓	
10	Ramiro Vivanco Chedraui	X	
11	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
12	Víctor Manuel Báez López	✓	
13	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	X	
14	María Ana Bertha Mastranzo Corona	X	
15	Leticia Hernández Pérez	✓	
16	Israel Lara García	✓	
17	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
18	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
19	María Isabel Casas Meneses	✓	
20	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
21	Patricia Jaramillo García	✓	
22	Miguel Piedras Díaz	X	
23	Zonia Montiel Candaneda	✓	

SIENDO LAS 11 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.